

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 11-07-2025 bajo el Repertorio 34444.

Firmado electrónicamente por MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Publico Titular de la 38 Notaria de Santiago, a las 17:02 horas del día de hoy.

Santiago, 14 de julio de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en** www.notariosyconservadores.cl Código: **316-361777**

REPERTORIO N° 34.444/2025

PROT. N° 13.589

OT. N° 361.777

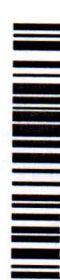
PDQ

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

“FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE”

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a once de julio del año dos mil veinticinco, ante mí, doña **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad y Rol Único Tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la trigésimo octava Notaría de esta ciudad, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de las Condes, comparece: don **JUAN JOSÉ PRIETO UGARTE**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y uno guion dos, domiciliado para estos efectos en esta ciudad, en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el acta de la sesión extraordinaria de directorio de **“FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE”** celebrada el día dos de julio de dos

Código de Verificación: 316-361777



FMENDEZ-00361777

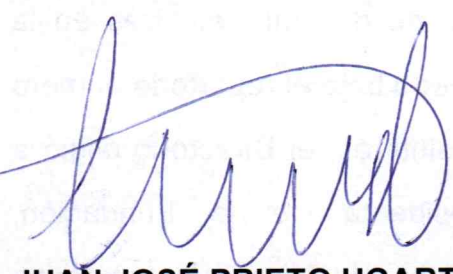


mil veinticinco, la cual es del siguiente tenor: **“SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE.-** En Santiago de Chile, a dos de julio de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Fundación **“Amigos por Siempre”**, en adelante también denominada la **“Fundación”**, ubicadas en Lorenzo de Medici Número cuatrocientos veintiséis, comuna de las Condes, siendo las quince horas, se dio comienzo a una Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación, la que se celebró por video conferencia.- Presidió la sesión la Presidenta del Directorio doña Tatiana Latuf Michelsen y actuó como secretario la Secretaria del Directorio doña María Josefina Garcés Jordán. **PRIMERO: FORMALIDADES Y OBJETIVO DE LA SESIÓN.-** A petición de la señora Presidenta, la señora Secretaria dejó constancia de lo siguiente: a/ La presente sesión de Directorio ha sido solicitada por la unanimidad de los Directores de la Fundación, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Undécimo de los Estatutos de la Fundación. b/ Que los señores Directores fueron citados a la Sesión en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Undécimo de los Estatutos de la Fundación mediante correo electrónico enviado con la debida antelación el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco; c/ Que los Directores presentes en esta sesión constituyen la totalidad de los Directores de la Fundación con derecho a voto; y d/ Por último, la señora Presidenta dejó constancia que la presente sesión de Directorio tiene como objetivo dejar constancia de la actual estructura de poderes generales para representar a la Fundación. **SEGUNDO: DESARROLLO DE LA SESIÓN.** La Presidenta informó al Directorio que, con motivo de ciertos requerimientos hechos por organismos públicos, se hacía conveniente dejar expresa constancia de los poderes generales que actualmente existen para representar a la Fundación conforme a los estatutos de ésta. **ACUERDO:** Luego de una breve deliberación, el Directorio acordó dejar constancia de que los poderes generales para representar a la Fundación, conforme a sus estatutos, son los siguientes: /a/ Conforme a los artículos Sexto, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos de la Fundación, le corresponde al Directorio actuar

como administrador de la Fundación, contando con amplios poderes de representación y disposición, conforme lo señalan los artículos Sexto, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos de la Fundación. /b/ Sin perjuicio de lo anterior, conforme al artículo Décimo Sexto de los estatutos de la Fundación, le corresponde especialmente al Presidente del Directorio, entre otros, Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación. En el orden judicial sólo tendrá las facultades contempladas en el inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil- /c/ Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós y reducida a escritura pública con fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo bajo el repertorio número mil doscientos cincuenta y dos guion dos mil veintitrés, el Directorio eligió a doña Tatiana Latuf Michelsen como Presidenta de la Fundación, encontrándose facultada por tanto para representar a la Fundación con todas las facultades que le otorgan los estatutos. El Directorio dejó especial constancia de que la presente constancia en nada afecta la validez de cualquier poder especial para representar a la Fundación que el Directorio hubiere podido otorgar con anterioridad a esta fecha. **TERCERO: PODER ESPECIAL.** El Directorio, por la unanimidad de sus miembros, faculta a doña Tatiana Latuf Michelsen, a don Juan José Prieto y a don Cristian Cornejo Marín, para que, actuando en forma separada, conjunta o indistinta, procedan a reducir a escritura pública, en todo o parte, el Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Directorio. Asimismo, se faculta a cualquiera de ellos para que hagan las solicitudes pertinentes a los organismos necesarios, para llevar a cabo los acuerdos adoptados en virtud del presente instrumento, y para modificar, aclarar, complementar y refundir dichos acuerdos en caso de que esto sea solicitado por la ilustre Municipalidad de Las Condes, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, el Registro Civil o cualquier otro organismo público. **CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA.** Se deja constancia que, el Acta de la presente Sesión de Directorio se entenderá aprobada desde el momento en



que sea firmada por todos los Directores asistentes, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.- No habiendo otras materias que tratar y cumplidos los objetivos de la presente Sesión, ésta se da por terminada a las diecisiete horas.“.- Hay firma conforme de doña Tatiana Latuf Michelsen, en su calidad de Presidenta; don Felipe Gross Dempster, en su calidad de tesorero; doña María Josefina Garcés Jordán, en su calidad de Secretaria; y de los señores Iñaki Otegui Mintegua y Joaquín Cortéz Cox, en su calidad de Directores. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se otorga copia. Doy fe.



JUAN JOSÉ PRIETO UGARTE

C.I. N° 17.404.831-2



Código de Verificación: 316-361777



PROTOCOLIZADO N° 13.589
REPERTORIO 34.444
FECHA 11/07/2025



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE

En Santiago de Chile, a 2 de julio de 2025, en las oficinas de la Fundación “**Amigos por Siempre**”, en adelante también denominada la “**Fundación**”, ubicadas en Lorenzo de Medici N° 426, comuna de las Condes, siendo las 15:00 horas, se dio comienzo a una Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación, la que se celebró por video conferencia.

Presidió la sesión la Presidenta del Directorio doña Tatiana Latuf Michelsen y actuó como secretario la Secretaria del Directorio doña María Josefina Garcés Jordán.

I. FORMALIDADES Y OBJETIVO DE LA SESIÓN.

A petición de la señora Presidenta, la señora Secretaria dejó constancia de lo siguiente:

a/ La presente sesión de Directorio ha sido solicitada por la unanimidad de los Directores de la Fundación, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Undécimo de los Estatutos de la Fundación.

b/ Que los señores Directores fueron citados a la Sesión en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Undécimo de los Estatutos de la Fundación mediante correo electrónico enviado con la debida antelación el día 27 de junio de 2025;

c/ Que los Directores presentes en esta sesión constituyen la totalidad de los Directores de la Fundación con derecho a voto; y

d/ Por último, la señora Presidenta dejó constancia que la presente sesión de Directorio tiene como objetivo dejar constancia de la actual estructura de poderes generales para representar a la Fundación.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La Presidenta informó al Directorio que, con motivo de ciertos requerimientos hechos por organismos públicos, se hacía conveniente dejar expresa constancia de los poderes generales que actualmente existen para representar a la Fundación conforme a los estatutos de ésta.

ACUERDO: Luego de una breve deliberación, el Directorio acordó dejar constancia de que los poderes generales para representar a la Fundación, conforme a sus estatutos, son los siguientes:

/a/ Conforme a los artículos Sexto, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos de la Fundación, le corresponde al Directorio actuar como administrador de la Fundación,





contando con amplios poderes de representación y disposición, conforme lo señalan los artículos Sexto, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos de la Fundación.

/b/ Sin perjuicio de lo anterior, conforme al artículo Décimo Sexto de los estatutos de la Fundación, le corresponde especialmente al Presidente del Directorio, entre otros, Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación. En el orden judicial sólo tendrá las facultades contempladas en el inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil

/c/ Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha 16 de mayo de 2022 y reducida a escritura pública con fecha 23 de enero de 2023 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo bajo el repertorio número 1.252 – 2023, el Directorio eligió a doña Tatiana Latuf Michelsen como Presidenta de la Fundación, encontrándose facultada por tanto para representar a la Fundación con todas las facultades que le otorgan los estatutos.

El Directorio dejó especial constancia de que la presente constancia en nada afecta la validez de cualquier poder especial para representar a la Fundación que el Directorio hubiere podido otorgar con anterioridad a esta fecha.

III. PODER ESPECIAL.

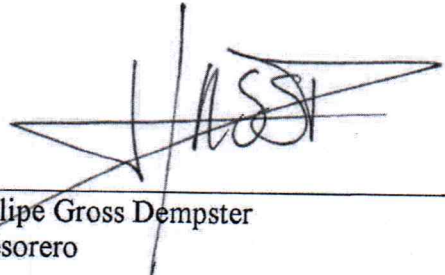
El Directorio, por la unanimidad de sus miembros, faculta a doña Tatiana Latuf Michelsen, a don Juan José Prieto y a don Cristian Cornejo Marín, para que, actuando en forma separada, conjunta o indistinta, procedan a reducir a escritura pública, en todo o parte, el Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Directorio. Asimismo, se faculta a cualquiera de ellos para que hagan las solicitudes pertinentes a los organismos necesarios, para llevar a cabo los acuerdos adoptados en virtud del presente instrumento, y para modificar, aclarar, complementar y refundir dichos acuerdos en caso de que esto sea solicitado por la ilustre Municipalidad de Las Condes, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, el Registro Civil o cualquier otro organismo público

IV. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que, el Acta de la presente Sesión de Directorio se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por todos los Directores asistentes, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

No habiendo otras materias que tratar y cumplidos los objetivos de la presente Sesión, ésta se da por terminada a las 17.00 horas.


Tatiana Latuf Michelsen
Presidenta


Felipe Gross Dempster
Tesorero





M. Josefina Garcés Jordán
Secretaria

Iñaki Otegui Minteguia
Director

Joaquín Cortéz Cox
Director

ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° 34.444 Y EL PROTOCOLIZADO, ANTE
MI, BAJO EL N° 13.589, EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 3
FOJAS, SANTIAGO. 11/07/2025



Código de Verificación: 316-361777

